



Prefectura de Imbabura

## RESOLUCIÓN N° REF-PAC-14-2019

Ab. Pablo Jurado Moreno  
**PREFECTO DE IMBABURA**

### CONSIDERANDO:

**Que**, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, según se desprende del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud el Art. 288 Ibidem, expresamente determina que: *"Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"*;

**Que**, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;

**Que**, mediante Suplemento del Registro Oficial No. 395, con fecha 04 de Agosto del 2008, La Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en la que, de manera obligatoria todas las entidades que integran el Sector Público, de conformidad con el Art. 1 Ibidem, en concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, deberán regularse por las normas del Derecho Público, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultaría;

**Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700, debidamente publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 588, del 12 de Mayo del 2009, el Eco. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; que determina la manera cómo las instituciones que integran el sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones acordes a la nueva Constitución de la República y a la Ley de la materia;

**Que**, mediante suplemento de Registro Oficial No. 512 de fecha 15 de agosto de 2011, se publicó la reforma al Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

**Que**, mediante suplemento de Registro Oficial No. 100 de fecha 14 de octubre de 2013, se publicó la reforma a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

**Que**, el Art 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *"Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante, dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley."*;

**Que**, el Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: *"El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que*



Prefectura de Imbabura

junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)”; es decir que, en el caso que una Entidad Contratante necesite realizar algún cambio o actualización en el PAC, deberá primero elaborar una resolución debidamente justificada que indique los motivos por los cuales se realizará la actualización o modificación al PAC, esta resolución junto con el nuevo PAC (actualizado o reformado) deben obligatoriamente subirse al Sistema”;

**Que**, según los principios constitucionales que regulan las compras gubernamentales en el Ecuador, en particular el de oportunidad y de legalidad, del Gobierno Provincial de Imbabura, al surgir un nuevo requerimiento, el cual no pudo ser planificado, éste deberá respetar el ordenamiento jurídico vigente previo a la determinación de un proceso de adquisición, esto es la reforma al Plan Anual de Compras del año 2019, antes de iniciar la convocatoria respectiva;

**Que**, mediante memorando No. GPI-NA-DGPL-2019-0544-M, de fecha 11 de noviembre de 2019, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al economista Edison Caviedes, Director General de Compras Públicas, la reforma al PAC 2019, de la Dirección General de Ambiente, cambio de CPC, de acuerdo con el memorando GPI-NA-DGAM-2019-1105-M, quien sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado;

**Que**, mediante memorando No. GPI-NA-DGPL-2019-0555-M, de fecha 16 de noviembre de 2019, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al economista Edison Caviedes, Director General de Compras Públicas, la reforma al PAC 2019, de la Dirección General de Ambiente, cambio de temporalidad, de acuerdo con el memorando GPI-NA-DGAM-2019-1146-M, quien sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado;

**Que**, mediante oficio No. GPI-NA-DGPL-2019-0288-O, de fecha 18 de noviembre de 2019, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al abogado Pablo Anibal Jurado Moreno, Prefecto Provincial de Imbabura, la reforma al PAC 2019, de la Dirección General de Vialidad e Infraestructura, de acuerdo al memorando GPI-NA-DGVI-2019-492-M, el señor Prefecto sumilla trámite respectivo; el economista Edison Caviedes, Director General de Contratación Pública, sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado;

**Que**, mediante memorando No. GPI-NA-DGPL-2019-0557-M, de fecha 18 de noviembre de 2019, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al economista Edison Caviedes, Director General de Compras Públicas, la reforma al PAC 2019, de la Procuraduría Síndica, cambio de temporalidad, de acuerdo con el memorando GPI-NA-PS-2019-0339-M, quien sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, para su revisión y reforma de ser el caso de conformidad con la normativa vigente;

**Que**, mediante memorando No. GPI-NA-DGPL-2019-0564-M, de fecha 21 de noviembre de 2019, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al economista Edison Caviedes, Director General de Compras Públicas, la reforma al PAC 2019, de la Procuraduría Síndica, de acuerdo con el memorando GPI-NA-PS-2019-0344-M, quien sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado;

**Que**, mediante oficio No. GPI-NA-DGPL-2019-0293-O, de fecha 21 de noviembre de 2019, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al abogado Pablo Anibal Jurado Moreno, Prefecto Provincial de Imbabura, la reforma al PAC 2019, de la Dirección General de Tecnologías de la Información, de acuerdo al oficio GPI-NA-DGTI-2019-0106-O, el señor Prefecto sumilla trámite respectivo; el economista Edison Caviedes, Director General de Contratación Pública, sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado;

**Que**, mediante memorando No. GPI-NA-DGPL-2019-0575-M, de fecha 27 de noviembre de 2019, el ingeniero Juan Alberto Gudiño Cevallos, Director General de Planificación, envía al economista Edison Caviedes, Director General de Compras Públicas, la reforma al PAC 2019, de la Dirección General Financiera, cambio de temporalidad, de acuerdo con el memorando GPI-



Prefectura de Imbabura

NA-DGF-2019-0566-M, quien sumilla a la ingeniera Alexandra Gualpa, Analista de Contratación Pública, proceder con reforma de conformidad con lo solicitado;

En uso de mis facultades Constitucionales y legales.

**RESUELVO:**

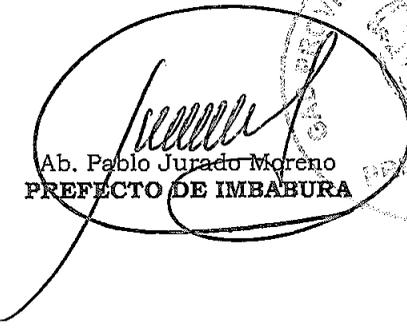
1.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones del año 2019 de conformidad con el inciso segundo del Art 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según lo solicitado en los oficios GPI-NA-DGPL-2019-0288-O, y GPI-NA-DGPL-2019-0293-O en memorandos GPI-NA-DGPL-2019-0544-M, GPI-NA-DGPL-2019-0555-M, GPI-NA-DGPL-2019-0557-M, GPI-NA-DGPL-2019-0564-M y GPI-NA-DGPL-2019-0575-M.

2.-Disponer a la Dirección de Contratación Pública, que proceda a la modificación respectiva del Plan Anual de Contratación en el portal de compras públicas.

**DISPOSICIÓN FINAL**- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en el despacho de Prefectura, en la ciudad de Ibarra, el 28 de noviembre de 2019.

  
Ab. Pablo Jurado Moreno  
PREFECTO DE IMBABURA



Elaborado: agualpa

Revisado: ecaviedes

REF-PAC-14-2019



Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0544-M

Ibarra, 11 de noviembre de 2019

**PARA:** Econ. Edison Enrique Caviedes Vallejo  
**Director General de Contratación Pública**

**ASUNTO:** INFORME PREVIO DE REFORMA AL PAC 2019. DIRECCIÓN GENERAL DE  
AMBIENTE. "Cambio de CPC"

Considerando el literal L) del artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 25 de su Reglamento; y en atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGAM-2019-1105-M, del 08 de noviembre de 2019, documento suscrito por el Mgter. César Agustín Rueda Lita, Director General de Ambiente (Subrogante), en el cual solicitan la reforma al Plan Anual de Contratación 2018, por CAMBIO CPC, actividad, del rubro correspondiente al siguiente proyecto:

**1. Código CUP 161007:** Regularización, control y seguimiento ambiental en actividades, obras y/o proyectos en la Provincia de Imbabura; Monto Codificado USD 145.568.

a) MONITOREOS AMBIENTALES AGUA, AIRE, RUIDO, SUELO; Monto Total USD 76.000.

A través de la presente, solicito comedidamente señor Director, disponga a quien corresponda elabore la Resolución de Reforma al PAC, para que la señora Prefecta (Subrogante), autorice y la suscriba, a fin de realizar su publicación en el portal de Compras Públicas, conforme lo dispone la normativa legal.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudín Cevallos  
**DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- GPI-NA-DGAM-2019-1105-M

Anexos:

- Matriz reforma CPC
- Matriz de reforma EXCEL
- GPI-NA-DGAM-2019-1105-O

mf/vm

*Alexander*  
*Truando con y form*  
*de conformidad con*  
*la solicitud*  
*[Signature]*  
 12-11-2019

RECI BIDO  
 12/11/2019  
 [Signature]  
 09:34





**GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA**



**PREFECTURA  
DE IMBABURA**

**Memorando Nro. GPI-NA-DGAM-2019-1105-M**

**Ibarra, 08 de noviembre de 2019**

**PARA:** Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos  
**Director General de Planificación**

**ASUNTO:** Solicitud de reforma al PAC 2019 Dirección General de Ambiente

Estimado Director,

Con el propósito de cumplir con la planificación establecida en el Plan Operativo Anual 2019, correspondiente a la Dirección General de Ambiente, me permito solicitar se realice el trámite respectivo para la aprobación de la reforma al POA/PAC/Presupuesto 2019, del siguiente proyecto.

Código CUP: 161.007 Nombre del proyecto: **REGULARIZACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL EN ACTIVIDADES, OBRAS Y/O PROYECTOS EN LA PROVINCIA DE IMBABURA.** Actividad "Monitoreos ambientales agua, aire, ruido, suelo", con partida presupuestaria 730609, con un monto de \$76.000.00, con CPC Nro. 859901831, el mismo que se solicita modificar cambiando el CPC a **835610017**, el cual será ejecutado en el III cuatrimestre.

Solicito muy comedida y de manera urgente que se tome en cuenta esta modificación ya que por error involuntario se colocó mal el CPC, considerando además que el inicio de proceso de contratación ya se encuentra en la Dirección de Compras Públicas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgter. Cesar Agustín Rueda Lita  
**DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE (SUBROGANTE)**

Anexos:  
- Matriz reforma CPC

Im



*Ing. V. Morán*  
*Favor preparar informe.*  
*08-NOV-2019*

*Ing. M. Fuentes*  
*Favor preparar informe de reb. m. c. 08-NOV-2019*



Ibarra  
Ibarra y Urcabito, Esf.

Tel: 05 23 61 2955 225  
2955 832, 2950 939

[www.imbabura.gob.ec](http://www.imbabura.gob.ec)  
Fax: (593) 61 2955 430  
email: [gpi@imbabura.gob.ec](mailto:gpi@imbabura.gob.ec)

*Recibido:*  
*11-NOV-2019*  
*13:00*

**Recibido por:**

Fecha: *11/11/19* Hora: *15:42*

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**  
**ANEXOS: SI  NO**

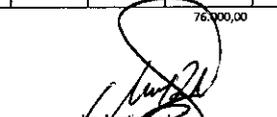


GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

REFORMA AL POA/ PRESUPUESTO/ PAC, 2019  
DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA)	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA CON IVA (\$) (Solo para reforma de presupuesto)				Cuatrimestres			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad/ CPC/ desglose del PAC)
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD	UNIDAD (metro, libro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q1	Q2	Q3	
ACTUAL	ESTRATÉGICO		161.007	2019	730601	859901831	SERVICIO	Monitoreos ambientales agua, aire, ruido, suelo.	1	UNIDAD	76000,00	76000,00				76.000,00			5	
Total>>>>>												76.000,00				76.000,00				
MODIFICAR	ESTRATÉGICO		161.007	2019	730601	835610017	SERVICIO	Monitoreos ambientales agua, aire, ruido, suelo.	1	UNIDAD	76000,00	76000,00				76.000,00			5	Cambio de CPC

  
Tija Lupe Mena  
ASISTENTE AMBIENTAL

  
Ing. Agustín...  
DIRECTOR GENERAL DE AMBIENTE (Sobrogante)



GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA

Alexandra  
Pasada con reforma  
de conformidad con lo  
solicitado



PREFECTURA  
DE IMBABURA

19-11-2019

Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0555-M

Ibarra, 16 de noviembre de 2019

**PARA:** Econ. Edison Enrique Cavedes Vallejo  
**Director General de Contratación Pública**

**ASUNTO:** INFORME PREVIO DE REFORMA AL PAC 2019. DIRECCIÓN GENERAL DE  
AMBIENTE. "Cambio de Temporalidad"

Estimado Director:

Considerando el literal L) del artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 25 de su Reglamento; y en atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGAM-2019-1146-M, del 15 de noviembre de 2019, documento suscrito por el Mgter. César Agustín Rueda Lita, Director General de Ambiente (Subrogante), en el cual solicitan la reforma al Plan Anual de Contratación 2019, por CAMBIO DE TEMPORALIDAD del rubro correspondiente al siguiente proyecto:

1. Código CUP 161007: REGULARIZACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL EN ACTIVIDADES, OBRAS Y/O PROYECTOS EN LA PROVINCIA DE IMBABURA; Monto Inicial USD 135.260.

a) Computadoras Estacionarias, por USD 3.200

El rubro en mención está planificado ejecutarse dentro del **TERCER CUATRIMESTRE** del presente año.

A través de la presente, sugiero señor Director, disponga a quien corresponda elabore la Resolución de Reforma al PAC, para que el señor Prefecto autorice y la suscriba, a fin de realizar su publicación en el portal de Compras Públicas, conforme lo dispone la normativa legal. Con sentimientos de distinguida consideración.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,



Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos  
**DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN DE PLANEACIÓN**

Referencias:

- GPI-NA-DGAM-2019-1146-M

Anexos:

- Matriz de reforma de temporalidad PAC 2019  
- GPI-NA-DGAM-2019-1146-M  
- Matriz PDF



RECIBIDO POR

Hora

Fecha

CONTRATACION PUBLICA



Ibarra  
Bolivar y Oviedo, esa

Tel/s: (593 6) 2955 225  
2955 832, 2956 939

www.imbabura.gob.ec

Fax: (593 6) 2955 430  
email: gpi@imbabura.gob.ec



**GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA**



**PREFECTURA  
DE IMBABURA**

**Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0555-M**

**Ibarra, 16 de noviembre de 2019**

mf/vm



Ibarra  
Bolívar y Oviedo, esq

Teléfono: (593 6) 2955 225  
2955 832, 2950 939

[www.imbabura.gob.ec](http://www.imbabura.gob.ec)

Fax : (593 6) 2955 430  
email: [gpidimbabura.gob.ec](mailto:gpidimbabura.gob.ec)



Memorando Nro. GPI-NA-DGAM-2019-1146-M

Ibarra, 15 de noviembre de 2019

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos  
Director General de Planificación

ASUNTO: Solicitud de cambio de temporalidad.

Estimado Director:

Con el propósito de cumplir con la ejecución de los proyectos correspondientes al POA Y PAC 2019 de la Dirección General de Ambiente, me permito solicitar el cambio de temporalidad del siguiente producto:

1. **Código CUP Nro. 161.007.** Adquisición de 2 computadoras estacionarias con un monto de USD 3.200,00. Planificada su compra en el primer cuatrimestre, solicito comedidamente se cambie al tercer cuatrimestre. Cabe indicar que la certificación presupuestaria y requerimiento está en poder de la Dirección General de Tecnologías de la Información.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Mgter. Cesar Agustín Rueda Lora  
DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE (SUBROGANTE)

Anexos:

- Matriz de reforma de temporalidad PAC 2019

Im

*Ing. U. Mora:  
Favor preparar  
informe de reforma PAC.  
15-NOV-2019*

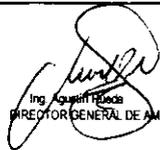


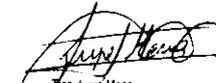
Recibido por: *[Signature]*  
Fecha: *15/11/19* Hora: *07:11*  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
ANEXOS: SI  NO



REFORMA DE TEMPORALIDAD AL POA/ PRESUPUESTO/ PAC, 2019  
DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA)	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA CON IVA (\$) (Solo para reforma de presupuesto)				Cuatrimestres			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad/ CPC/ desglose del PAC)		
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENT O (Dólares)	INCREMENT O (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q1	Q2	Q3			
ACTUAL	ESTRATÉGICO		161007	2019	840107	4223000391	Bien	Computadoras estacionarias	2	UNIDAD	1600	3200				3.200,00	S					
												Total>>>>>>		3.200,00								
MODIFICAR	ESTRATÉGICO		161007	2019	840107	4223000391	Bien	Computadoras estacionarias	2	UNIDAD	1600	3200				3.200,00			S		CAMBIO DE TEMPORALIDAD	
												Total>>>>>>		3.200,00								

  
Ing. Agustin Rueda  
DIRECTOR GENERAL DE AMBIENTE (Subrogante)

  
Tita Lupe Mena  
ASISTENTE AMBIENTAL



GAD PROVINCIAL DE IMBABURA

+ Dir. Planif.  
- Cont. Pública ✓  
- Dir. Vialidad

Subscrito  
2019-11-18

15:59



PREFECTURA DE IMBABURA

Alexander  
Recuerde con referencias de conformidad con lo solicitado

Dis. Francisco  
18-11-2019

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0288-O

Ibarra, 18 de noviembre de 2019

Asunto: INFORME PREVIO DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019. Dirección General de Vialidad e Infraestructura. "Traspaso de Crédito"

Abogado  
Pablo Anibal Jurado Moreno  
Prefecto Provincial de Imbabura  
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA  
En su Despacho

Se Recibe  
Su caso número  
2019-11-18/1

Con un saludo cordial, me permito informar que según sumilla inserta en el memorando GPI-NA-DGVI-2019-486-M, en el cual, la Ing. María de Lourdes Morales, Jefe de Presupuesto, indica que para extender las certificaciones presupuestarias se debe modificar la reforma, la misma que fue AUTORIZADA por la Máxima Autoridad en el Informe Previo de Reforma Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0266-O del 07 de noviembre de 2019, emitido por la Dirección General de Planificación; con el propósito de cumplir con la planificación establecida en el Plan Operativo Anual 2019, de la Dirección General de Vialidad e Infraestructura Física, me permito remitir un segundo informe de reforma al POA/PAC/Presupuesto 2019 del siguiente documento.

Mediante oficio memorando Nro. GPI-NA-DGVI-2019-492-M, del 15 de noviembre de 2019, suscrito por el Ing. Wilson Eduardo Terán Yépez, Director General de Vialidad e Infraestructura, me permito remitir el informe para la aprobación de Reforma al Plan Operativo Anual/ Presupuesto/ Plan Anual de Contratación 2019, según el contenido de la matriz adjunta de los siguientes proyectos:

1. Código CUP 111068: Construcción de muro de contención vía a Intag, en la comunidad de Gualsaquí, parroquia Quichinche, cantón Otavalo; Monto Total USD 30.000.
2. Código CUP 111110: Construcción de 2 puentes peatonales sobre el Río Jatun-Yacu, comunidad Cotama, parroquia El Jordán, cantón Otavalo; Monto Total de USD 60.000.
3. Código CUP 111044: Estudios de consultoría para la rehabilitación y ampliación de la vía Otavalo - Quichinche, parroquia Quichinche, cantón Otavalo; Monto Inicial de USD 30.000.
4. Código CUP 112068: Construcción de aceras y muros de contención en el barrio San Martín, comunidad La Victoria, parroquia Pablo Arenas, cantón Urcuquí; Monto Total de USD 30.237,67.

Justificativos:

1. Código CUP 111068: Dentro del POA 2019 Consolidado se encuentra planificado el proyecto: "Construcción de muro de contención vía a Intag, en la comunidad de Gualsaquí, parroquia Quichinche, cantón Otavalo"; con un Monto Total de USD 30.000. La Unidad Requirente solicita DISMINUIR el monto de USD 24.638, con la finalidad de realizar los siguientes **TRASPASO DE CRÉDITO**:
2. Código CUP 111110: Construcción de 2 puentes peatonales sobre el Río Jatun-Yacu, comunidad Cotama, parroquia El Jordán, cantón Otavalo; Monto Inicial USD 60.000; AUMENTAR USD 9.173; Monto Total USD 69.173.
3. Código CUP 111044: Estudios de consultoría para la rehabilitación y ampliación de la vía Otavalo - Quichinche, parroquia Quichinche, cantón Otavalo; Monto Inicial USD 30.000; AUMENTAR USD 11.921; Monto Total USD 11.921.

RECIBIDO POR  
HORA  
2019-11-20 19  
CONTRATACION PUBLICA



Portal de Transparencia  
www.imbabura.gob.ec

Teléfono: (592) 612 2955 225  
2015 812 2913 939

www.imbabura.gob.ec  
fax: (592 61) 2950 430  
correo: gpi@imbabura.gob.ec

NS  
2019-11-19  
10P22



GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA



PREFECTURA  
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPI-2019-0288-O

Ibarra, 18 de noviembre de 2019

**4. Código CUP 112068:** Construcción de aceras y muros de contención en el barrio San Martín, comunidad La Victoria, parroquia Pablo Arenas, cantón Urcuquí; Monto Inicial USD 30.237,67; AUMENTAR USD 3.544; Monto Total USD 33.781,67.

Los proyectos en mención están planificados dar inicio a la ejecución dentro del **TERCER CUATRIMESTRE del presente año.**

#### Base Legal

Para la elaboración de este informe se consideraron el literal L) del artículo 50 y artículos 230 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, además el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento.

Con los antecedentes, a fin de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, *solicito señor Prefecto, AUTORIZAR LA REFORMA AL POA, PRESUPUESTO PAC 2019, de acuerdo con la documentación que se adjunta, previa revisión e informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD.*

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudina Cevallos

DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias

GPI-NA-DGVI-2019-492-M

Anexos

- matriz reforma modificada
- matriz reforma modificada
- Sumilla inserta en el memorando GPI-NA-DGVI-2019-486-M
- Reforma oficio GPI-NA-DGPI-2019-0266-O
- GPI-NA-DGVI-2019-492-M

nit/vm



Transparencia

Accesibilidad

www.imbabura.gob.ec



Memorando Nro. GPI-NA-DGVI-2019-492-M

Ibarra, 15 de noviembre de 2019

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos  
Director General de Planificación

ASUNTO: SOLICITUD DE REFORMA POA/PRESUPUESTO/PAC 2019, DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA

*Ing. V. Moron*  
*Favor preparar informe de reforma.*  
*15-NOV-2019*

Segun sumilla inserta en el memorando GPI-NA-DGVI-2019-486-M, en el cual, la ingeniera Maria de Lourdes Morales, Jefe de Presupuesto, indica que para extender las certificaciones presupuestarias se debe modificar la reforma. Esta corresponde al oficio GPI-NA-DGPL-2019-0266-O de la Dirección General de Planificación y con el propósito de cumplir con la planificación establecida en el Plan Operativo Anual 2019, correspondiente a la Dirección General de Vialidad e Infraestructura, me permito solicitar se realice el trámite respectivo para la aprobación de la nueva reforma al POA/PAC/Presupuesto 2019 con los cambios que se realizó a la matriz, de los siguientes proyectos:

- 1) 111068: CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN VÍA A INTAG, EN LA COMUNIDAD DE GUALSAQUÍ, PARROQUIA QUICHINCHE, CANTÓN OTAVALO, monto USD 30.000,00; III cuatrimestre.
- 2) 111110: CONSTRUCCIÓN DE 2 PUENTES PEATONALES SOBRE EL RÍO JATUN-YACU, COMUNIDAD COTAMA, PARROQUIA EL JORDÁN, CANTÓN OTAVALO, monto USD 60.000,00; III cuatrimestre.
- 3) 111044: ESTUDIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA VÍA OTAVALO-QUICHINCHE, PARROQUIA QUICHINCHE, CANTÓN OTAVALO, monto USD 30.000,00; I, II, III cuatrimestre.
- 4) 112068: CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y MUROS DE CONTENCIÓN EN EL BARRIO SAN MARTÍN, COMUNIDAD LA VICTORIA, PARROQUIA PABLO ARENAS, CANTÓN URCUQUÍ, monto USD 30.237,67; III cuatrimestre.

JUSTIFICACIÓN:

- 1) 111068: Se reduce USD 24.638,00 del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN VÍA A INTAG, EN LA COMUNIDAD DE GUALSAQUÍ, PARROQUIA QUICHINCHE, CANTÓN OTAVALO", y se destina USD 9.173,00 al proyecto "CONSTRUCCIÓN DE 2 PUENTES PEATONALES SOBRE EL RÍO JATUN-YACU, COMUNIDAD COTAMA, PARROQUIA EL JORDÁN, CANTÓN OTAVALO"; se destina USD 11.921,00 al proyecto "ESTUDIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA VÍA OTAVALO-QUICHINCHE, PARROQUIA QUICHINCHE, CANTÓN OTAVALO"; se destna 3.544,00 al proyecto "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y MUROS DE CONTENCIÓN EN EL BARRIO SAN MARTÍN, COMUNIDAD LA VICTORIA, PARROQUIA PABLO ARENAS, CANTÓN URCUQUÍ"
- 2) 111110: Se incrementa el monto en USD 9.173,00 del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE 2 PUENTES PEATONALES SOBRE EL RÍO JATUN-YACU, COMUNIDAD COTAMA, PARROQUIA EL JORDÁN, CANTÓN OTAVALO", el nuevo monto es de USD 69.173,00, III cuatrimestre.
- 3) 111044: Se incrementa el monto en USD 11.921,00 del proyecto "ESTUDIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA VÍA OTAVALO-QUICHINCHE, PARROQUIA QUICHINCHE, CANTÓN OTAVALO", el nuevo monto es de USD 41.921,00; III cuatrimestre.

*Mrs. M. Fuentes*  
*Favor elaborar informe de reforma*  
*15-NOV-2019*  
*Revisado*  
*15-NOV-2019*  
*16:50*  
*15/11/19*  
*16:40:02*





GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA



PREFECTURA  
DE IMBABURA

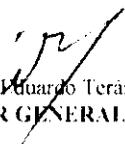
Memorando Nro. GPI-NA-DGVI-2019-492-M

Ibarra, 15 de noviembre de 2019

4) 112068: Se incrementa el monto en USD 3.544,00 del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y MUROS DE CONTENCIÓN EN EL BARRIO SAN MARTÍN, COMUNIDAD LA VICTORIA, PARROQUIA PABLO ARENAS, CANTÓN URCUQUÍ", el nuevo monto es de USD 33.781,67, III cuatrimestre.

Anexo matriz modificada, sumilla inserta de la ingeniera María de Lourdes Morales, Jefe de Presupuesto en el memorando GPI-NA-DGVI-2019-486-M y oficio GPI-NA-DGPI-2019-0266-O de la reforma que se debe cambiar.

Atentamente,

  
Ing. Wilson Eduardo Terán Yépez  
**DIRECTOR GENERAL DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA**

Anexos

- matriz reforma modificada
- matriz reforma modificada
- Sumilla inserta en el memorando GPI-NA-DGVI-2019-486-M
- Reforma oficio GPI-NA-DGPI-2019-0266-O

SERVIM



Ibarra  
Bulvar y Avenida 25 de Agosto

Teléfono: 0993 41 2766 225  
0993 411 1980 539

[www.imbabura.gob.ec](http://www.imbabura.gob.ec)

Correo electrónico:  
gabinete@imbabura.gob.ec



Favor modificar la  
Reforma, luego para  
extender las certifica-  
ciones.



Memorando Nro. GPI-NA-DGVI-2019-486-M

Ibarra, 13 de noviembre de 2019

Ing. Morales, PIF

Certificación P.

*[Handwritten signature]*

2019-11-15 No Lima Soto  
Financiero

ASUNTO: CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Con el fin de cumplir con los proyectos planificados en el POA 2019, le solicito comedidamente disponer la emisión de las certificaciones presupuestarias de los proyectos:

13-11-2019

CUP	PROYECTO	PARL. PRES.	MONTO CON IVA
112091	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE VIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA CHORRERA, PARROQUIA LITA, CANTÓN IBARRA	750105	99.465,09 ✓
111093	CANAL DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS (PARQUE ACUÁTICO SAN PABLO)	750501	23.000,00 ✓
111110	CONSTRUCCIÓN DE 2 PUENTES PEATONALES SOBRE EL RÍO JATUN-YACU, COMUNIDAD COTAMA, PARROQUIA EL JORDAN, CANTÓN OTAVALO	750105	69.175,00 ✓
112068	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y MUROS DE CONTENCIÓN EN EL BARRIO SAN MARTÍN, COMUNIDAD LA VICTORIA, PARROQUIA PABLO ARENAS, CANTÓN URQUQUI	750105	35.781,67 ✓
111044	ESTUDIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA VÍA OTAVALO-QUICHINCHE, PARROQUIA QUICHINCHE, CANTÓN OTAVALO	750605	41.921,00 ✓
112117	CONSTRUCCIÓN DE DUCTO CAJÓN EN LA QUEBRADA ILUMÁN, PARROQUIA ILUMÁN, CANTÓN OTAVALO	750105	107.447,00 ✓

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
Ing. Wilson Eduardo Cerán Yapez  
DIRECTOR GENERAL DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA



Ibarra  
Bolivar y Quevedo 2041

Tel: 043 2955 225  
2955 837 2955 939

DIRECCION DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA  
RECIBIDO POR

www.imbabura.gob.ec

Nombre: \_\_\_\_\_  
Fecha: 2019/11/13  
Hora: 8:47



GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA

- Eo. Edison Cevallos  
Dir. Compras Públicas  
Autorizado

2019-11-11

Dr. Santiago Rza  
Se inscribió  
11-11-2019



PREFECTURA  
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0266-O

Ibarra, 07 de noviembre de 2019

Asunto: INFORME PREVIO DE REFORMA AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019. DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA. "Trasposos de Crédito"

Tecnóloga  
Cristina Males Yacelga  
Prefecta Provincial de Imbabura (Subrogante)  
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA  
En su Despacho

Dr. Fausto Lima  
Dirección Financiera  
Analizar e Informar  
2019-11-07

Ing. Noralis  
Proceso / Rebr  
11-11-2019

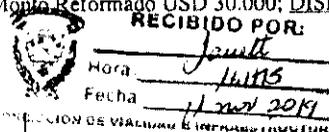
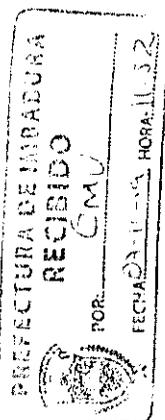
Con un saludo cordial, en atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGVI-2019-480-M, del 06 de noviembre de 2019, documento suscrito por el Ing. Wilson Eduardo Terán Yépez, Director General de Vialidad e Infraestructura, me permito remitir el informe para la aprobación de Reforma al Plan Operativo Anual/ Presupuesto/ Plan Anual de Contratación 2019, según matriz adjunta de los siguientes proyectos:

- Código CUP 111094:** Obras de mantenimiento vial en la provincia de Imbabura; Monto Total (SALDOS) de USD 55.000.
- Código CUP 111068:** Construcción de muro de contención vía a Intag, en la comunidad de Gualsaquí, parroquia Quichinche, cantón Otavalo; Monto Total (SALDOS) de USD 30.000.
- Código CUP 111110:** Construcción de 2 puentes peatonales sobre el río Jatun-Yacu, comunidad Cotama, parroquia El Jordán, cantón Otavalo; Monto Total USD 60.000.
- Código CUP 111044:** Estudios de consultoría para la rehabilitación y ampliación de la vía Otavalo-Quichinche, parroquia Quichinche, cantón Otavalo; Monto Total (SALDO) USD 30.000.
- Código CUP 112068:** Construcción de aceras y muros de contención en el barrio San Martín, comunidad La Victoria, parroquia Pablo Arenas, cantón Urcuquí; Monto Inicial USD 30.237,67.
- Código CUP 112045:** Construcción del puente en la quebrada Ilumán - barrio El Guabo, Parroquia Ilumán, Cantón Otavalo; Monto Total (SALDOS) de 144.840.
- Código CUP 112117:** Construcción de ducto cajón en la quebrada Ilumán, parroquia Ilumán, cantón Otavalo; Monto Total USD 107.447.

**Justificativos:**

Mediante Memorando Nro. GPI-DGF-2019-0107-M, del 20 de febrero de 2019, el Director General Financiero remitió mediante documento PDF La Primera Reforma al Presupuesto del GAD Provincial de Imbabura, en donde se incluyó los SALDOS dentro del Presupuesto aprobado Inicialmente. Los proyectos para incluirse fueron los siguientes, los mismos que la Unidad Requirente solicita realizar los siguientes **TRASPASOS DE CRÉDITO:**

- Código CUP 111094:** Obras de mantenimiento vial en la provincia de Imbabura; Monto Reformado USD 55.000; **DISMINUIR** USD 9.173; Monto Final USD 45.827.
- Código CUP 111068:** Construcción de muro de contención vía a Intag, en la comunidad de Gualsaquí, parroquia Quichinche, cantón Otavalo; Monto Reformado USD 30.000; **DISMINUIR** USD 27.072; Monto Final USD 2.928.



www.imbabura.gob.ec  
Fax: 593 61 2955 438  
email: gpi@imbabura.gob.ec



Ibarra  
Bolívar, G. 010100

tel: (593 6) 2955 225  
2955 832, 2950 939

DIRECCIÓN FINANCIERA  
RECIBIDO POR  
Norma...  
2019/11/12 1/3



GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA



PREFECTURA  
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0266-O

Ibarra, 07 de noviembre de 2019

3. Código CUP 111044: Estudios de consultoría para la rehabilitación y ampliación de la vía Otavalo-Quichinche, parroquia Quichinche, cantón Otavalo; Monto Reformado USD 30.000; AUMENTAR USD 11.92; Monto Final USD 41.921.

4. Código CUP 112045: Construcción del puente en la quebrada Ilumán – barrio El Guabo. Parroquia Ilumán, Cantón Otavalo; Monto Reformado USD 144.840; DISMINUIR USD 95.840; Monto Final USD 49.000.

Dentro del POA 2019 Consolidado se encuentra planificado la ejecución de los siguientes proyectos los mismos que la Unidad Requirente solicita realizar los siguientes TRASPASOS DE CRÉDITO:

5. Código CUP 111110: Construcción de 2 puentes peatonales sobre el río Jatun-Yacu, comunidad Cotama, parroquia El Jordán, cantón Otavalo; Monto Inicial USD 60.000; AUMENTAR USD 9.173; Monto Final USD 69.173.

6. Código CUP 112068: Construcción de aceras y muros de contención en el barrio San Martín, comunidad La Victoria, parroquia Pablo Arenas, cantón Urcuquí; Monto Inicial USD 30.237,67; AUMENTAR USD 3.544; Monto Final USD 33.781,67.

Y finalmente la Unidad Requirente solicita INCLUIR el siguiente proyecto dentro del POA, PAC y Presupuesto 2019:

7. Código CUP 112117: Construcción de ducto cajón en la quebrada Ilumán, parroquia Ilumán, cantón Otavalo, por USD 107.447.

La ejecución de la obra está planificada ejecutarse dentro del TERCER CUATRIMESTRE del presente año.

#### Base Legal

Para la elaboración de este informe se consideraron el literal L) del artículo 50 y artículos 230 y 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, además el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento.

Con los antecedentes, a fin de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, sugiero señora Prefecta (Subrogante), AUTORICE LA REFORMA AL POA, PRESUPUESTO y PAC 2019, de acuerdo con la documentación que se adjunta, previa revisión e informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD.

Atentamente,



Documento firmado electrónicamente

Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos  
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

#### Referencias:

- GPI-NA-DGVI-2019-480-M

#### Anexos:

- GPI-NA-DGVI-2019-480-M  
- Matriz de reforma EXCEL.  
- Matriz de reforma PDF



Ibarra  
Bolívar y O. edr. esq

Teléfono: 0523 61 2955 225  
2955 852, 2956 939

[www.imbabura.gob.ec](http://www.imbabura.gob.ec)

Fax: 0523 61 2955 475  
Email: [gobierno@imbabura.gob.ec](mailto:gobierno@imbabura.gob.ec)



GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA



PREFECTURA  
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0266-O

Ibarra, 07 de noviembre de 2019

- GPI-DGF-2019-0107-M

mf/vm



Ibarra  
Beltrán y Oviedo, s.a.s.

Teléfono: (593 6) 2955 225  
2955 832, 2950 939

[www.imbabura.gob.ec](http://www.imbabura.gob.ec)

Fax: (593 6) 2955 430  
email: [gpi@imbabura.gob.ec](mailto:gpi@imbabura.gob.ec)



Memorando Nro. GPI-NA-DGVI-2019-480-M

Ibarra, 06 de noviembre de 2019

PARA: Ing. Juan Alberto Gudíño Cevallos  
Director General de Planificación

ASUNTO: SOLICITUD DE REFORMA POA/PRESUPUESTO/PAC 2019, DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA

*Juan Alberto Gudíño Cevallos*  
*Director General de Planificación*  
*06-11-2019*

Con el propósito de cumplir con la planificación establecida en el Plan Operativo Anual 2019, correspondiente a la Dirección General de Vialidad e Infraestructura, me permito solicitar se realice el trámite respectivo para la aprobación de reforma al POA/PAC/Presupuesto 2019, de los siguientes proyectos:

- 1) 111094: OBRAS DE MANTENIMIENTO VIAL EN LA PROVINCIA DE IMBABURA, monto USD 55.000,00; I, II, III cuatrimestre.
- 2) 111068: CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN VÍA A INTAG. EN LA COMUNIDAD DE GUALSAQUÍ, PARROQUIA QUICHINCHE, CANTÓN OTAVALO, monto USD 30.000,00; III cuatrimestre.
- 3) 111110: CONSTRUCCIÓN DE 2 PUENTES PEATONALES SOBRE EL RÍO JATUN-YACU, COMUNIDAD COTAMA, PARROQUIA EL JORDÁN, CANTÓN OTAVALO, monto USD 60.000,00; III cuatrimestre.
- 4) 111044: ESTUDIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA VÍA OTAVALO-QUICHINCHE, PARROQUIA QUICHINCHE, CANTÓN OTAVALO, monto USD 30.000,00; I, II, III cuatrimestre.
- 5) 112068: CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y MUROS DE CONTENCIÓN EN EL BARRIO SAN MARTÍN, COMUNIDAD LA VICTORIA, PARROQUIA PABLO ARENAS, CANTÓN URCUQUÍ, monto USD 30.237,67; III cuatrimestre.
- 6) 112045: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE EN LA QUEBRADA ILUMÁN - BARRIO EL GUABO, PARROQUIA ILUMÁN, CANTÓN OTAVALO, monto USD 95.840,00; I cuatrimestre.

JUSTIFICACIÓN:

- 1) 111094: Se reduce USD 9.173,00 del proyecto "OBRAS DE MANTENIMIENTO VIAL EN LA PROVINCIA DE IMBABURA", y se le destina al proyecto "CONSTRUCCIÓN DE 2 PUENTES PEATONALES SOBRE EL RÍO JATUN-YACU, COMUNIDAD COTAMA, PARROQUIA EL JORDAN, CANTÓN OTAVALO".
- 2) 111068: Se reduce USD 27.072,00 del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN VÍA A INTAG, EN LA COMUNIDAD DE GUALSAQUÍ, PARROQUIA QUICHINCHE, CANTÓN OTAVALO", y se destina USD 11.921,00 al proyecto "ESTUDIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA VÍA OTAVALO-QUICHINCHE, PARROQUIA QUICHINCHE, CANTÓN OTAVALO"; se destina 3.544,00 al proyecto "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y MUROS DE CONTENCIÓN EN EL BARRIO SAN MARTÍN, COMUNIDAD LA VICTORIA, PARROQUIA PABLO ARENAS, CANTÓN URCUQUÍ"; y se destina 11.607,00 para el nuevo proyecto "CONSTRUCCIÓN DE DUCTO CAJÓN EN LA QUEBRADA ILUMÁN, PARROQUIA ILUMÁN, CANTÓN OTAVALO".
- 3) 111110: Se incrementa el monto en USD 9.173,00 del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE 2 PUENTES PEATONALES SOBRE EL RÍO JATUN-YACU, COMUNIDAD COTAMA, PARROQUIA EL

*14 FEBRERO 2020*  
*Alvar Preparar RS*  
*06-11-2019*  
*Se recibe matriz de reforma el 07-11-2019*

*Recibido: 06-11-2019 16:45*



Ibarra  
Bolívar y Oviedo, s.a.

Tel: 0593 41 295 225  
2955 832 2950 510

www.imbabura.gob.ec

Fax: 0593 41 295 225  
en el caso de emergencia

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

EXCELOS SI  NO



GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA



PREFECTURA  
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGVI-2019-480-M

Ibarra, 06 de noviembre de 2019

JORDÁN, CANTÓN OTAVALO", el nuevo monto es de USD 69.173,00; III cuatrimestre.

4) 111044: Se incrementa el monto en USD 11.921,00 del proyecto "ESTUDIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA VÍA OTAVALO-QUICHINCHE, PARROQUIA QUICHINCHE, CANTÓN OTAVALO", el nuevo monto es de USD 41.921,00; III cuatrimestre.

5) 112068: Se incrementa el monto en USD 3.544,00 del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y MUROS DE CONTENCIÓN EN EL BARRIO SAN MARTÍN, COMUNIDAD LA VICTORIA, PARROQUIA PABLO ARENAS, CANTÓN URCUQUÍ", el nuevo monto es de USD 33.781,67; III cuatrimestre.

6) 112045: Se elimina el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE EN LA QUEBRADA ILUMÁN - BARRIO EL GUABO. PARROQUIA ILUMÁN. CANTÓN OTAVALO", y su presupuesto USD 95.840,00 se destina al nuevo proyecto "CONSTRUCCIÓN DE DUCTO CAJÓN EN LA QUEBRADA ILUMÁN, PARROQUIA ILUMÁN, CANTÓN OTAVALO", cuyo monto es de USD 107.447,00; III cuatrimestre.

Atentamente,

Ing. Wilson Eduardo Perán Yépez  
DIRECTOR GENERAL DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA

s rea/jvm



Ibarra  
Bolivar y Oviedo, esq.

Telfs.: (593 6) 2955 225  
2955 832, 2950 939

[www.imbabura.gob.ec](http://www.imbabura.gob.ec)

Fax.: (593 6) 2955 430  
email: [gpi@imbabura.gob.ec](mailto:gpi@imbabura.gob.ec)







GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA

*Alexad.*  
*Para su revisión y conformar  
de su el caso de conformidad  
con la normativa vigente*



PREFECTURA  
DE IMBABURA

*[Handwritten signature]*  
19-11-2019

Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0557-M

Ibarra, 18 de noviembre de 2019

**PARA:** Econ. Edison Enrique Caviedes Vallejo  
**Director General de Contratación Pública**

**ASUNTO:** INFORME PREVIO AL PAC 2019. PROCURADURÍA SÍNDICA. "Cambio de Temporalidad"

Considerando el literal L) del artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 25 de su Reglamento; y en atención al Memorando Nro. GPI-NA-PS-2019-0339-M, del 15 de noviembre de 2019, documento suscrito por la Dra. Ángela Concepción Ágreda Benavides, Procuradora Síndica, en el cual solicitan la reforma al Plan Anual de Contratación 2018, por CAMBIO DE TEMPORALIDAD del rubro correspondiente al siguiente proyecto:

**1. Código CUP 211001:** Fortalecimiento de la Asesoría Jurídica Institucional y Ciudadana; Monto Total USD 20.000.

a) COMPRA COMPUTADOR LAPTOP; por USD 20.000. El rubro está planificado ejecutarse dentro del TERCER CUATRIMESTRE.

Con este antecedente, a través de la presente, solicito señor Director, disponga a quien corresponda elabore la Resolución de Reforma al PAC, para que el señor Prefecto autorice y la suscriba, a fin de realizar su publicación en el portal de Compras Públicas, conforme lo dispone la normativa legal.

Atentamente,

*[Handwritten signature]*  
Ing. Juan Alberto Gudino Cevallos  
**DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN**



Referencias:  
- GPI-NA-PS-2019-0339-M

Anexos:  
- GPI-NA-PS-2019-0339-M  
- Matriz de Reforma PDF  
- Matriz de Reforma EXCEL.

mí/vm



RECIBIDO

Hora 9:37

Fecha 19-11-2019

CONTRATACION PUBLICA



Ibarra  
Rothgr y Quijano, s.a.s.

Teléfono: (593 6) 2955 225  
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax: (593 6) 2955 430  
Email: gpi@imbabura.gob.ec



GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA



PREFECTURA  
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-PS-2019-0339-M

Ibarra, 15 de noviembre de 2019

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos  
Director General de Planificación

ASUNTO: Solicitud de cambio de cuatrimestre

*Tug. V. Mon.  
Favor preparar  
informe de Reforma PAC.  
15-NOV-2019*

De mi consideración:

Con el propósito de cumplir con la ejecución de los proyectos correspondientes al POA Y PAC 2019 de la Procuraduría Sindica, me permito solicitar comedidamente el cambio de temporalidad del siguiente proyecto:

1. Código CUP Nro. 211.001 Fortalecimiento de la Asesoría Jurídica Institucional y Ciudadana con un monto de USD 20.000,00. Dentro del cual se encuentra la Adquisición de un Computadora Laptop por el monto de USD 2.000,00 Planificada su compra en el primer cuatrimestre, solicito comedidamente se cambie al tercer cuatrimestre.

Cabe indicar que la certificación presupuestaria y requerimiento está en poder de la Dirección General de Tecnologías de la Información.

Atentamente,

*[Signature]*  
Dra. Angela Concepción Ágreda Benavides  
PROCURADORA SÍNDICA



Anexos:  
- reforma de temporalidad al poa 2019.pdf

rc

*Mto. M. Flores  
Favor elaborar informe  
de reforma  
15-nov-2019*

*Recibido  
15-NOV-2019  
16:45*



Ibarra  
Bolívar y Oviedo, esq.

Telfs.: (593 61) 2955 225  
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec

Fax.: (593 61) 2955 430

email: gpi@imbabura.gob.ec

Recibido por:

Fecha: 15/11/19 Hora: 15:12

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
ANEXOS: SI  NO

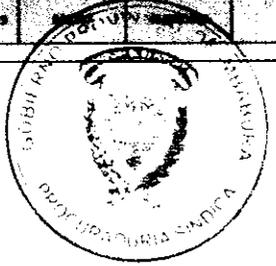


GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

REFORMA DE TEMPORALIDAD AL POA/ PRESUPUESTO/ PAC, 2019  
 PROCURADURIA SINDICA

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NÚMERO SECTORIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA)	INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS							REFORMA CON IVA (\$) (Solo para reforma de presupuesto)				Cuadros			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad/ CPC/ desglose del PAC)		
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENT O (Dólares)	INCREMENT O (Dólares)	DISMINUCIÓN (Dólares)	REFORMA FINAL (Dólares)	Q1	Q2	Q3			
ACTUAL	ESTRATÉGICO		212001	2019	400007	20200000	Bien	Compras de bienes	1	METRO	2000	2000				2.000,00	3					
												Total<>>>>>		2.000,00								
MODIFICADA	ESTRATÉGICO		212001	2019	400007	20200000	Bien	Compras de bienes	1	METRO	2000	2000				2.000,00				5	CAMBIO DE TEMPORALIDAD	
												Total<>>>>>		2.000,00								

Dra. Angela Agrada  
 PROCURADORA SINDICA





GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA



PREFECTURA  
DE IMBABURA

Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0564-M

Ibarra, 21 de noviembre de 2019

**PARA:** Econ. Edison Enrique Caviedes Vallejo  
**Director General de Contratación Pública**

**ASUNTO:** INFORME PREVIO DE REFORMA AL PAC 2019. PROCURADURÍA SÍNDICA.  
"Inclusión de rubro al PAC"

Considerando el literal L) del artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 25 de su Reglamento; y en atención al Memorando Nro. GPI-NA-PS-2019-0344-M, del 19 de noviembre de 2019, documento suscrito por la Dra. Ángela Concepción Ágreda Benavides, Procuradora Síndica, en el cual solicitan la reforma al Plan Anual de Contratación 2019, para INCLUIR el rubro correspondiente al siguiente proyecto:

**1. Código CUP 211001:** Fortalecimiento de la Asesoría Jurídica Institucional y Ciudadana; Codificado Final USD 84.980..

a) CONTRATO PATROCINIO JURÍDICO EXTERNO (JUICIOS DE LA INSTITUCIÓN ENTRE OTROS); por USD 38.000. El rubro está planificado ejecutarse dentro del TERCER CUATRIMESTRE.

A través de la presente, solicito señor Director, disponga a quien corresponda elabore la Resolución de Reforma al PAC 2019, para que el señor Prefecto autorice y la suscriba, a fin de realizar su publicación en el portal de Compras Públicas, conforme lo dispone la normativa legal.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*  
Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos  
**DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:  
- GPI-NA-PS-2019-0344-M

Anexos:  
- solicitud reforma al pac inclusión saldo 2018  
- Matriz de reforma EXCEL  
- GPI-NA-PS-2019-0344-M



Alexander  
Procede con reforma de  
conformidad con lo  
solicitado



RECIBIDO PUR  
22-11-2019  
Hora 10:57  
Fecha 22-11-2019  
CONTRATACION PUBLICA



Ibarra  
Bolivar y Oviedo, esq.

Tel/f. (593 61) 2955 225  
2955 832, 2950 939

www.imbabura.gob.ec  
Fax: (593 61) 2955 430  
email: gpi@imbabura.gob.ec



**GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA**



**PREFECTURA  
DE IMBABURA**

**Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0564-M**

**Ibarra, 21 de noviembre de 2019**

mf/vm



Ibarra  
Bolívar y Oviedo, esq.

Teléfono: (593 61) 2955 225  
2955 832, 2950 939

[www.imbabura.gob.ec](http://www.imbabura.gob.ec)

Fax: (593 61) 2955 430  
email: [gpi@imbabura.gob.ec](mailto:gpi@imbabura.gob.ec)



**GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA**



**PREFECTURA  
DE IMBABURA**

**Memorando Nro. GPI-NA-PS-2019-0344-M**

**Ibarra, 19 de noviembre de 2019**

**PARA:** Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos  
**Director General de Planificación**

**ASUNTO:** SOLICITUD REFORMA AL PAC - INCLUSIÓN SALDO 2018

Con el propósito de cumplir con la ejecución de los proyectos correspondientes al POA Y PAC 2019 de la Procuraduría Sindica, me permito solicitar la inclusión del saldo 2018 del siguiente proyecto:

1. **Código CUP Nro. 211.001** Fortalecimiento de la Asesoría Jurídica Institucional y Ciudadana. Dentro del cual se encuentra la Contratación de Patrocinio Jurídico Externo (Juicios de la Institución entre otros) por el monto de USD 38.000,00 Planificada su contratación para el tercer cuatrimestre, solicito comedidamente se incluya dentro del PAC 2019. Cabe indicar que ya se cuenta con la certificación presupuestaria.

Atentamente,

Dra. Angela Concepción Ágreda Benavides  
**PROCURADORA SÍNDICA**

Anexos:  
- solicitud reforma al pac inclusión saldo 2018

rc



*Ing. V. Moro*  
*Favor preparar*  
*informe de reforma*  
*PAC 2019.*  
*19. nov. 2019*

**Recibido por:**

Fecha: 19/11/19 Hora: 4:55

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

ANEXOS: SI  NO



Ibarra  
Bolívar y Oviedo, esq.

Teléfono: (593 61) 2955 225  
2955 832, 2950 939

[www.imbabura.gob.ec](http://www.imbabura.gob.ec)

Fax: (593 61) 2955 430  
email: [gpi@imbabura.gob.ec](mailto:gpi@imbabura.gob.ec)



Dr. Contr. Pública

2019-11-22

10:56



GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA



PREFECTURA  
DE IMBABURA

Alexander

Proceda con copia de carpetas de solicitudes

Oficio Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0293-0  
Ibarra, 21 de noviembre de 2019

2019-11-22

ASUNTO: INFORME DE EJECUCION AL POA, PAC Y PRESUPUESTO 2019. DIRECCION GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACION "Traspasos de Crédito"

Atestado  
Pablo Anibal Jurado Moreno  
Prefecto Provincial de Imbabura  
GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA  
En su Despacho

De consideracion:

En atencion al Memorando Nro. GPI-NA-DGTE-2019-0106-0, del 18 de octubre de 2019 documento suscrito por el Ing. Marco Vinicio Jorin Amaya, Director General de Tecnologias de la Informacion, me permito referir el informe para la aprobacion de la Reforma al Plan Operativo Anual Presupuesto Plan Anual de Contratacion 2019, segun matriz adjunta del siguiente proyecto:

1. Código CIP 441001. IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO DE SERVIDORES INFORMÁTICOS DEL GPI Y USO EFICIENTE DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO. Monto Inicial USD 262.000

Justificativos:

1. Código CIP 441001. En el POA 2019 está planificado el proyecto: "Implementacion del Plan de mantenimiento programado de la infraestructura informática del GPI a uso eficiente del equipamiento programado", por 262.000. Dentro del cual se encuentra el rubro: a) GARANTIA EXTENDIDA PARA PROYECTO DE REPOTENCIACION DEL DATA CENTER GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA PARA ALTA DISPONIBILIDAD, por USD 30.000. La Unidad Requiere solicitar ELIMINAR el rubro en mención con la finalidad de ALMENTAR el monto al rubro: b) PROYECTO DE REPOTENCIACION DEL DATA CENTER GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA PARA ALTA DISPONIBILIDAD, quedando con un Presupuesto Total de USD 262.477,76. El rubro en mención está planificado ejecutarse dentro del TERCER CUATRIMESTRE.

Base Legal

Para la elaboracion de este informe se consideraron el literal D) del artículo 50 y articulos 240 y 246 del Consejo Organico de Organización Territorial, Autonomia y Descentralización (COOTAD), además el artículo 23 de la Ley Organica del Sistema Nacional de Contratacion Publica y el artículo 15 de su Reglamento.

RECIBIDO POR  
Hora 15:38  
Fecha 25-11-2019  
CONTRATACION PUBLICA



www.imbabura.gob.ec

12  
11  
10  
9  
8  
7  
6  
5  
4  
3  
2  
1



GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA



PREFECTURA  
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGPI.-2019-0293-O

Ibarra, 21 de noviembre de 2019

Con los antecedentes, a fin de que la Unidad Requirente cumpla con los objetivos y metas institucionales de la Planificación Operativa, solicito señor Prefecto, AUTORIZAR LA REFORMA AL POA, PRESUPUESTO y PAC 2019, de acuerdo con la documentación que se adjunta, previa revisión e informe de la persona responsable de la Unidad Financiera conforme lo dispone el artículo 256 del COOTAD.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado y electrónicamente  
Ing. Juan Alberto Cudine  
**DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias

- GPI-NA-DGPI.-2019-0293-O

ANEXOS

- GPI-NA-DGPI.-2019-0293-O

- Matriz de Gastos 2019

- IS\_2019-0293-2019.pdf

ANEXOS



[www.imbabura.gob.ec](http://www.imbabura.gob.ec)

SECRETARIA CENTRAL

POR: *Kelly*  
FECHA: *2019-10-18* HORA: *9:22*  
CCD SECRETARIA  
COD. QUIPUX



GAD PROVINCIAL



PREFECTURA DE IMBABURA

AHEXC

*Oficina de Asesoría Técnica*  
*2019*

Oficio Nro. GPI-NA-DGFI-2019-0106-0

Ibarra, 18 de octubre de 2019

PARA REFORMA POA, PAC, PRESUPUESTO

Imbabura  
GAD DE IMBABURA

*Jeny V. Bello*  
*Favor preparar informe.*  
*23.01.2019*

Con el propósito de cumplir con la planificación establecida en el Plan Operativo Anual 2019, correspondiente a la Dirección General de Tecnologías de la Información, me permito solicitar se realice el trámite respectivo para la aprobación de reforma al POA PAC Presupuesto 2019, de (los) siguiente(s) proyecto(s).

1. **MTI\_AP001: IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMATICA DEL GPI Y USO EFICIENTE DEL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO:** Monto Inicial USD 262.000

**JUSTIFICATIVOS:**

1.1. **MTI\_AP001:** En el POA 2019 esta planificado el proyecto Implementacion del Plan de mantenimiento programado de la infraestructura informatica del GPI y uso eficiente del equipamiento informatico, por USD 262.000. Dentro del cual se encuentra el rubro, **GARANTIA EXTENDIDA PARA PROYECTO DE REPOTENCIACION DEL DATA CENTER GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA PARA ALTA DISPONIBILIDAD**, por USD 30.000. Segundo y Tercer Cuatrimestre

1.2. De esta actividad se necesita disminuir USD 30.000 para aumentar al siguiente rubro

\* **PROYECTO DE REPOTENCIACION DEL DATA CENTER GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA PARA ALTA DISPONIBILIDAD** (segundo y tercer cuatrimestre) El rubro en mención quedara con un presupuesto final de USD 225.171,07

*Viso 14.10.2019*  
*Favor preparar informe.*  
*23.10.2019*

*15.10.2019*  
*22-10-2019*





GAD PROVINCIAL  
DE IMBABURA



PREFECTURA  
DE IMBABURA

Oficio Nro. GPI-NA-DGTI-2019-0106-O

Ibarra, 18 de octubre de 2019

Este incremento se lo realiza por normativa para adquisición de bienes por medio del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Por la atención a la presente reitero mi agradecimiento

Atentamente,

Ing. Marco Vinicio Jarrín Amaya

**DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

Anexo:

- reforma octubre equipamiento 2019.xlsx

vi



[www.imbabura.gob.ec](http://www.imbabura.gob.ec)

TEL: 06 2 22 00 00





Memorando Nro. GPI-NA-DGPL-2019-0575-M

Ibarra, 27 de noviembre de 2019

**PARA:** Econ. Edison Enrique Caviedes Vallejo  
**Director General de Contratación Pública**

**ASUNTO:** INFORME DE REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN POR  
CAMBIO DE TEMPORALIDAD. DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA

De mi consideración:

Considerando el literal 1) del artículo 50 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 25 de su Reglamento; y en atención al Memorando Nro. GPI-NA-DGF-2019-0566-M, del 27 de noviembre de 2019, suscrito por el Doctor Fausto Lima Soto, Director General Financiero, mediante el cual solicita la reforma al Plan Anual de Contratación 2019 del Gobierno Provincial de Imbabura, por cambio de temporalidad del siguiente proyecto:

**CUP: 321001:** "Mejoramiento de la Gestión Administrativa y Financiera Institucional", para la adquisición de 3 computadores de escritorio se cambie del II al III cuatrimestre.

A través del presente, sugiero señor Director, disponga a quien corresponda elabore la Resolución de Reforma al PAC, para suscripción del Señor Prefecto, a fin de realizar su publicación en el portal de Compras Públicas, conforme lo dispone la normativa legal.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos

**DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- GPI-NA-DGF-2019-0566-M

Anexos:

- Oficio y matriz de solicitud de reforma al PAC 2019  
- Matriz de reforma al PAC excel

aq



Alexand...  
Tratado con reforma  
de conformidad con  
lo solicitado  
28-11-2019



RECIBIDO POR

Hora 16:21

Fecha 27-11-2019

CONTRATACION PUBLICA





Memorando Nro. GPI-NA-DGF-2019-0566-M

Ibarra, 27 de noviembre de 2019

PARA: Ing. Juan Alberto Gudiño Cevallos  
Director General de Planificación

ASUNTO: SOLICITUD DE REFORMA TEMPORALIDAD PAC

*Ing. A. Quintero.*  
*Favor elaborar informe de reforma PAC.*  
*27-NOV-2019*

De mi consideración:

Con el propósito de cumplir con la planificación establecida en el Plan Operativo Anual 2019, correspondiente a la Dirección General Financiera, me permito solicitar el cambio de cuatrimestre (3) para proceder con su ejecución del (los) siguiente (s) proyecto /actividad:

MFI\_AP001. Proyecto Mejoramiento de la Gestión Administrativa y Financiera Institucional, código CUP 321001, para adquisición de 3 computadoras de escritorio.

Por la favorable atención al presente pedido, me anticipo en agradecerle.

Atentamente,



Dr. Fausto Guillermo Lima Soto  
DIRECTOR GENERAL FINANCIERO

Anexos:  
- reforma pac 2019 dgf.xlsx

k a

*Ing. Vedy Mora*  
*Favor elaborar informe de reforma PAC para emitir c. compras*  
*Pedidos*  
*27/11/2019*

*Recibido*  
*27/11/2019*  
*14:50*

*Recibido*  
*27/11/2019*  
*14:45*



Recibido por: *[Signature]*  
Fecha: *27/11/2019* Hora: *11:40*  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
ANEXOS: SI  NO



REFORMA AL PAC 2019  
DIRECCIÓN GENERAL FINANCIERA

ESTADO	TIPO DE PROYECTO	NUMERO SECUENCIAL DE PAC	CÓDIGO CUP DEL POA (ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA)	INFORMACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS (PAC)							REFORMA CON IVA (B) (Solo para reforma de presupuesto)				Cuatrimestres			JUSTIFICACIÓN REFORMA (Solo para reformas de cambio de temporalidad/ CPC/ desglose del PAC)
				AÑO	PARTIDA PRESUP.	CODIGO CATEGORIA CPA NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO INCLUIDO IVA (Dólares)	COSTO TOTAL INCLUIDO IVA (Dólares)	SUPLEMENTO (Dólares)	INCREMENTO (Dólares)	DISMINUCION (Dólares)	REFORMA FINAL POA, PAC, PRESUPUESTO (Dólares)	Q1	Q2	Q3	
ACTUAL	ESTRATÉGICO		321 00	2019	840107	4523000191	BIEN	Computadora de escritorio	3	UNIDAD	1.266,67					3.800,00			\$	
Total=====																3.800,00				
MODIFICAR	ESTRATÉGICO		321 00	2019	840107	4523000191	BIEN	Computadora de escritorio	3	UNIDAD	1.266,67					3.800,00			\$	CAMBIO DE CUATRIMESTRE
Total====																3.800,00				

Elaborado por: Ing Karina Andrade L

Aprobado por: Dr. Fausto Lima S.  
DIRECTOR GENERAL FINANCIERO